

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE DOCENCIA			
	CONVOCATORIA PARA MONITORES			
	Código: FO-DOC-09	Versión: 03	Fecha de aprobación: 09/02/2026	Página: 1 de 2

Fecha	Día	Mes	Año
	18	08	2026

En el marco del literal c, artículo 5 del Acuerdo Superior No. 013 de 2007
LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES
CONVOCA A LOS ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE HORAS DE MONITORÍA
EN EL I ☐ II ☒ PERIODO ACADÉMICO DE 2026

MODALIDAD:	de docencia		de Proyección Social		de bienestar	
	de Investigación	X	Administrativas			

Perfil específico requerido	ÁREA DE DESEMPEÑO		Número horas semanales	Horario de ejecución
	Curso y código	Facultad/ Dependencia		
Estudiante matriculado en quinto semestre o superior en los programas Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agronómica o Medicina Veterinaria y Zootecnia, inscrito en un Semillero de Investigación debidamente avalado por la institución.	Editorial Revista Orinoquia	Dirección General de Investigaciones	8.33	Coordinado con cada Editor de revista dando cumplimiento al PD-DOC-06 Procedimiento de Selección y Pago de Monitores y Auxiliares de Docencia vigente V04
Estudiante matriculado en quinto semestre o superior en el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, inscrito en un Semillero de Investigación debidamente avalado por la institución.	Editorial Revista Sistemas de Producción Agroecológicos	Dirección General de Investigaciones	8.33	
Estudiante matriculado en quinto semestre o superior, inscrito en un Semillero de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, debidamente avalado por la institución.	Editorial Revista Boletín Semillero de Investigación en Familia	Dirección General de Investigaciones	8.33	
Estudiante matriculado en quinto semestre o superior, inscrito en un Semillero de Investigación debidamente avalado por la institución.	Editorial Revista Punto de Inflexión	Dirección General de Investigaciones	8.33	
Estudiante matriculado en quinto semestre o superior, inscrito en un Semillero de Investigación debidamente avalado por la institución.	Editorial Revista Ímpetus	Dirección General de Investigaciones	8.33	
Estudiante matriculado en quinto semestre o superior, inscrito en un Semillero de Investigación debidamente avalado por la institución.	Editorial Revista GEON (gestión, Organizaciones y Negocios)	Dirección General de Investigaciones	8.33	
Estudiante matriculado en quinto semestre o superior, inscrito en un Semillero de Investigación debidamente avalado por la institución.	Editorial Revista El Conuco	Dirección General de Investigaciones	8.33	

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE DOCENCIA			
	CONVOCATORIA PARA MONITORES			
	Código: FO-DOC-09	Versión: 03	Fecha de aprobación: 09/02/2026	Página: 2 de 2

REQUISITOS PARA ASPIRAR A DESEMPEÑARSE COMO MONITORES:

- Estar matriculado
- Haber cursado y aprobado por lo menos, el tercer semestre académico de su plan de estudios.
- Acreditar un promedio ponderado general de carrera, igual o superior a 3,6.
- No haber sido sancionado disciplinariamente.
- El total de las horas de actividades de MONITOR y AUXILIAR DE DOCENCIA no debe superar las 16 horas semanales por estudiante.
- En caso de que haya sido Monitor y/o Auxiliar de Docencia el resultado de la evaluación deberá ser satisfactorio
- No podrá cruzarse el horario asignado para la monitoria con horarios de clases u otras monitorias. Así mismo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Superior No. 013 de 2007, 'por el cual se reglamenta la actividad del estudiante Monitor y del estudiante Auxiliar Docente en la Universidad de los Llanos'

Plazo de entrega de formularios de inscripción	Fecha	día	mes	año	Fechas de pruebas de selección	Fecha	día	mes	año
		28	08	2026			31	08	2026
LUGAR	Correo electrónico: dginvestigaciones@unillanos.edu.co				LUGAR	Editorial de la Revista			
HORARIO	Lunes a viernes de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:00 p.m. El día de cierre de la convocatoria hasta las 4 p.m.				HORA	Horario coordinado con el docente editor de la Revista			

Publicación de resultados	Fecha	día	mes	año
		07	09	2026
LUGAR	https://investigaciones.unillanos.edu.co/index.php/grupos/reporte-monitores			

NOTA IMPORTANTE: Este resultado está sujeto a la verificación de la información suministrada por el estudiante.

BENEFICIOS: Artículo 9°:

- Los estudiantes que realicen labores de monitoria en la Universidad de los Llanos, recibirán un reconocimiento económico por la realización de las actividades encomendadas. La condición de monitor **no genera ningún vínculo laboral** entre el estudiante beneficiario y la Universidad.
- Quien obtenga una evaluación sobresaliente del desempeño de las funciones realizadas en la monitoria o como auxiliar docente, recibe un certificado de experiencia calificada como monitor o auxiliar docente, en el área correspondiente, expedida por parte de la Vicerrectoría Académica de la Universidad al finalizar su carrera.

PARÁGRAFO 1.- El estímulo económico para los monitores, será de 0,0070 SMLMV por hora.

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIBIRSE:

- Diligenciar el formato FO-DOC-11, imprimir, firmar y entregar a la unidad académica o administrativa que requiere el Monitor, y adjuntar:
 - Copia del RUT
 - Certificación Bancaria



 Directora Técnica de Investigaciones